

Facturar a

Razón Social: DARTEL S.A.
RUT: 96.806.110-0
Giro: DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS ELECTRICOS
Dirección: Avda. Matta N° 326 Santiago
Fono: +56227572200
Mail: dartel@dartel.cl

ORDEN DE COMPRA
N° 4500014127 Fecha Emision: 13.03.2026 Contacto: Jose Alfredo Reyes Hora emisión: 17:32

Por favor despachar a: Camino Coquimbo 16720 Colina

Sres	LOGISTIC SUPPLY CHAIN SPA	Rut	77681092-4
Dirección	AV. DEL VALLE NORTE 937 OF 556 937 OF	Fono	56988983016
Forma de pago	CLP - Crédito 30 días	Descuento	0,00%
Contacto		Mail	RODRIGO@LSC.CL
Term despacho		Ciudad	HUECHURABA
Moneda	Peso chileno	EELL	Juan Carlos Morales

--

Item	Código Producto	Descripción	Código Proveedor	Fecha Req	Ctd.	Precio Unitario	Desc	Total
10	9010666	CONDUIT EMT IEC 20mm 1.0mm 4322	9010666	17.03.2026	11.500	1.490		17.135.000

Subtotal	17.135.000
Desc	0
IVA	3.255.650
Total	20.390.650

Notas:

- (1) Se debe informar las fechas de despacho a más tardar 48 hrs. desde la fecha de emisión.
- (2) Enviar las facturas a la dirección de facturación.
- (3) Acompañar la presente orden de compra a la factura para proceder a su cancelación.
- (4) Si alguna mercadería NO es recepcionada 90 días desde la emisión de la Orden, bloqueará al proveedor para futuras compras.
- (5) Horario de recepción de mercadería: Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 17:30 hrs.
- (6) Las facturas solo pueden ser emitidas por la cantidad efectivamente recibida, mediante HES o Guía Firmada.
- (7) La factura debe coincidir con la orden de compra en lo referido a valores y plazos.
- (8) Los precios son a firme
- (9) La Orden de Compra se considerará aceptada en todos sus términos si dentro de las 24 horas siguientes a la confirmación de la recepción, no se ha recibido aviso por escrito.
- (10) El Proveedor declara que el origen de sus fondos proviene de actividades lícitas.
- (11) Las facturas a que dé lugar la presente OC sólo podrán cederse a terceros dando estricto cumplimiento a lo establecido en la ley N°19.983 y al cumplimiento de los puntos anteriores.
- (12) Al aceptar esta orden de compra, el Proveedor declara conocer la Ley 20.393, el Código de Ética y Conducta Empresarial y el Modelo de Prevención de Delitos de la empresa, obligándose a: no incurrir en los delitos de la Ley 20.393; no comprometer penalmente a la Compañía; dar noticia de hechos que pudieren comprometerla y denunciarlos a través del sitio www.dartel.cl